REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES

. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC, DESARROLLO COMUNITARIO

DIREC DESARROLLO COMUNICADA ASISTENCIA PALATS

SCONTIGUIDADO DIRECTORADA DI DIDECO

AUQUENES

LINERNA

LINERNA

DIDECO

AUQUENES

LINERNA

0-3324



DECRETO EXENTO Nº

3368

CAUQUENES, 2 2 SET. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- Lo establecido según Decreto Exento Nº2186, con fecha 10-06-2025 el cual aprueba modificaciones en el Manual de Procedimientos de la Unidad De Plan Asistencial.
- 5. Solicitud Asistencial N°7260, fotocopia cedula identidad del solicitante, cuenta de agua y Registro Social de Hogares.
- 6. Se adjuntan Memo N°547, fecha 28 de Agosto de 2025.
- 7. Lo establecido en el **Decreto Exento N°1140 de fecha 21-03-2025** "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden del Alcalde".

DECRETO:

- APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$6.910, a beneficio del Sra. Gregoria del Carmen Yáñez Carvajal, aporte en cancelación de suministro de Agua Potable, siendo el ACREEDOR NUEVO SUR S.A RUT: 96.963.440-6.
- 2. IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-002-000-000 "Asistencia Social a Personas Natural, AGUA, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA S

ILSE ARANIS VILOHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- · C.c. Control Interno.
- · C.c. Contabilidad.
- · C.c. Plan Asistencial.

ALCALDE

OR ORDEN DEL

C.c. Expediente.